



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRAMITE	SERVICIO
REGISTRO DE FIERRO (BOVINOS)		X	
OBJETIVO DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA	
PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS SEMOVIENTES, DE SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS Y PREVENIR EL ABIGEATO		30 DIAS	
		SISTEMA PRODUCTO BENEFICIADO	
VIGENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO		SECTOR PECUARIO	
5 AÑOS			
COSTO	ÁREA DE PAGO	FRECUENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO	
NO APLICA	NO APLICA	PERMANENTE	
LUGAR DE ATENCIÓN		ÁREA RESPONSABLE	
1.-SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, SUBSECRETARIA DE GANADERIA, DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL. 2.- UNIÓN GANADERA REGIONAL DE QUINTANA ROO.		DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL	
UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	TELEFONOS	
OFICINA. CENTRAL AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 201 ESQ. CON AV. BELICE COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, Q. ROO	9 HRS - 14 HRS	(983) 83 51630 EXT. 42348	
REQUISITOS			
1.- COPIA DE UPP ACTUALIZADA. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR. 3.-DISEÑO DE 4 DIBUJOS DEL FIERRO. 4.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL RANCHO. 5.- COMPROBAR LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTIFICADO DE USO COMÚN, ACTA DE ASAMBLEA REGISTRADA EN EL RAN O TÍTULO DE PROPIEDAD).			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		OBSERVACIONES	
CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. QUE POR LO MENOS ALGUNO DE LOS DISEÑOS PRESENTADOS NO COINCIDA O SEA PARECIDO A ALGUNO YA REGISTRADO. QUE EN EL PROCESO DE APROBACIÓN NO SE DETECTE FALSEDAD ALGUNA EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA.		SE OTORGA UNA CREDENCIAL CON FOLIO ÚNICO QUE ACREDITA EL REGISTRO CON VIGENCIA DE 5 AÑOS CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO (TITULO II, CAP. 1 ART. 20 Y 21)	